



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE NUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDICO N° 0047

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A PERSONA QUE  
INDICA

TREHUACO, 22 ENE 2021

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y los Informes Socioeconómicos N° 07 al 10, de fecha Enero 19 de 2021, presentados por la Dirección Desarrollo Comunitario, Sra Monserrat Barriga Silva, Trabajadora Social.

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº INFORME	NOMBRE	RUN	DIRECCION	AYUDA SOCIAL
07	BLANCA GONZALEZ VERA	1515975	CAÑA DULCE	01 CANASTA DE ALIMENTOS
08	GRACIELA ZAPATA NOVA	1973102	MINAS DE LUQUE	01 CANASTA DE ALIMENTOS 03 PAQUETES DE 16 UNIDADES DE ROPA INTERIOR DESHECHABLE FEMENINA PLENITUD PROTECT PLUS TALLA M 01 TARRO DE SUPLEMENTO NUTRICIONAL ENSURE
09	MARIA ISABEL MONTECINO CONSTANZO	1811969	JUAN MACKENNA	01 CANASTA DE ALIMENTOS
10	LEONARDO BARRERA AGURTO	15182646	ANJACUA	01 CANASTA DE ALIMENTOS

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2452401007, asistencia social a personas naturales.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



L.C. R.R./mbs  
Distribución: Ex. Municipal, Transparencia, Archivo Oficina Archivos  
UNIDAD DE CONTROL  
TREHUACO  
V.P. DIRECTOR CONTROL  
V.P. ASESOR JURÍDICO

